

RESOLUCION No. 137
MAYO 5 de 2.006

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA LA PRESELECCION
NACIONAL JUVENIL, ENTRENADOR Y DELEGADO AL CAMPEONATO
PANAMERICANO SUB 19, GUATEMALA, AGOSTO 4 – 13 DE 2006**

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Squash en uso de
sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo y la Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Squash y sus entrenadores nacionales deben nombrar las preselecciones y selecciones nacionales para las participaciones en eventos internacionales;

Que se debe nombrar la preselección nacional Juvenil , Entrenador y delegado que nos representará internacionalmente en el Campeonato Panamericano Sub 19 , Guatemala , agosto 4 – 12 de 2006, quiénes deben cumplir con los requisitos designados por la Federación Colombiana de Squash y su Comisión Técnica. Además los preseleccionados deben cumplir con los requisitos designados por el entrenador nacional o Director Técnico;

RESUELVE:

Artículo Primero: NOMBRAR al PRESELECCIONADO NACIONAL JUVENIL SUB 19 DE SQUASH, Guatemala, agosto 4-12 de 2006.

MASCULINO

Juan Diego López Rodríguez
Andrés Vargas Heredia
Daniel Echavarría M.
Juan José Ferro
Juan Sebastián Plazas
Erick Daniel Herrera Peláez

DOCUMENTO

890910 53749
880808 61146
881122 55502
880405 32400
881119 61284
890323 72261

FEMENINO

Andrea García Cortés
Catalina Peláez Casasfranco
Ana Lucía Díaz Guisao
Karen Sofía Navarro Mojica
Cristina Amaya Casino
Karol Zulith González Prieto

DOCUMENTO

900525 67016
910904 05913
871216 60332
890515 57230
881028 56559
890224 54995

Artículo Segundo: NOMBRAR: Al entrenador y delgado de esta preselección.

Entrenador :	Arturo Jaramillo	98.559.957
Delegado :	Darío Echavarría	70.549.498

Artículo Tercero: DESIGNAR los compromisos y criterios de Selección:
Compromisos:

- a. Disciplina en los entrenamientos
- b. Cumplir los horarios establecidos por el entrenador
- c. Respetar las decisiones tomadas por el entrenador
- d. Respetar el Plan de trabajo
- e. Ningún jugador podrá faltar a los entrenamientos sin excusa justificada

Criterios de Selección para conformar el equipo:

- a. Nivel técnico, táctico y físico (Nivel de juego)
- b. Respeto dentro de la cancha y fuera de los escenarios deportivos
- c. Que demuestre el amor por la camiseta de Colombia
- d. Si el nivel de los jugadores es muy parejo se definirán por los resultados obtenidos en los últimos torneos y algunos parámetros de carácter técnico y físico de selección, establecidos por el entrenador.

Artículo Cuarto: Esta resolución será enviada al Comité Olímpico Colombiano, a Coldeportes Nacional, a los interesados, a las ligas afiliadas y a los organismos a que hubiere lugar.

Artículo Quinto: La presente rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los Cinco (5) días del mes de mayo de dos mil seis (2.006).

CARLOS ESPINAL TEJADA
Presidente Fedesquash